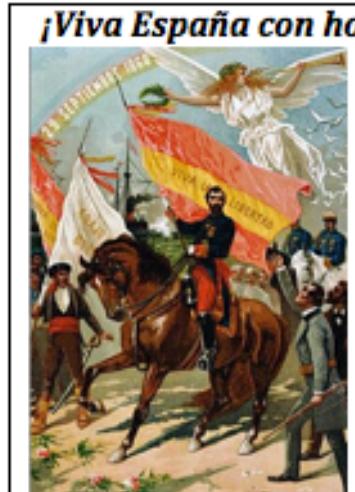


# El Sexenio democrático



La Gloriosa

Gobierno  
Provisional

Monarquía

I República

1868

Revolución 1868  
Victoria de Alcolea

1868-70

Elecciones  
Constitución 1869

1871-73

Amadeo I de Saboya  
Renuncia al trono

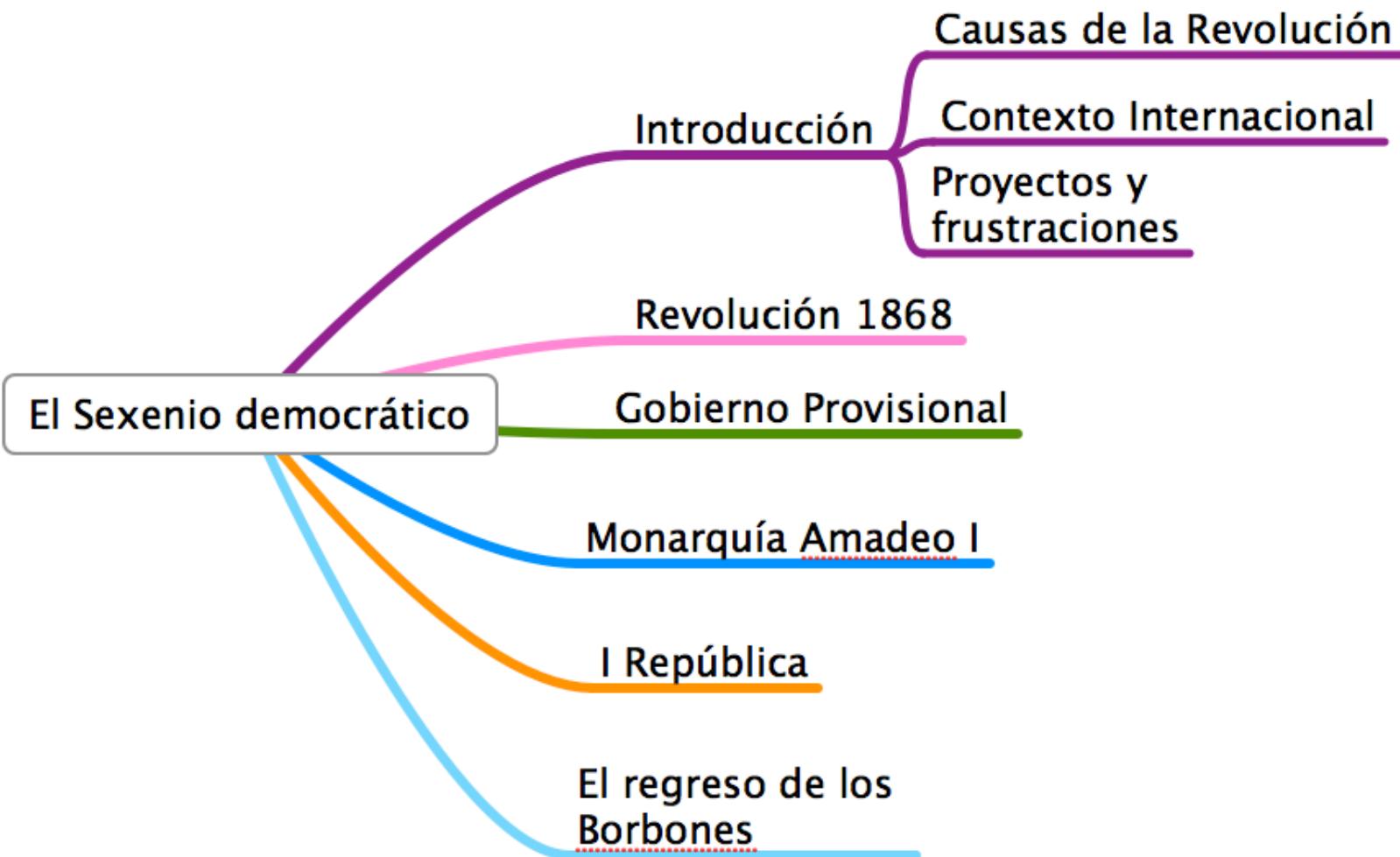
1873-74

I República  
Dictadura de Serrano  
Golpe Estado de Sagunto

*De Alcolea a Sagunto pasando por varios puntos (Revista La Flaca, 1874)*



# El Sexenio democrático



# La revolución de 1868

## Causas

### Crisis Económica

#### Financiera

- . El ferrocarril no es rentable
  - . Caída de acciones en la Bolsa
  - . Ruina de los inversores

#### Industrial

- . Hambre algodón
  - . Subida precios y contracción de la demanda
  - . Cierre empresas y paro

#### Subsistencias

- . Malas cosechas 1866-68
  - . Aumento precio trigo

### Crisis Política

#### Malestar social extendido

- . Inversores-Bolsa
  - . Industriales-proteccionismo
  - . Clases populares-miseria

#### Gobierno Moderados

- . Gobiernan por decreto
  - . Cierran las Cortes
  - . Censura de prensa
  - . No resuelven problemas

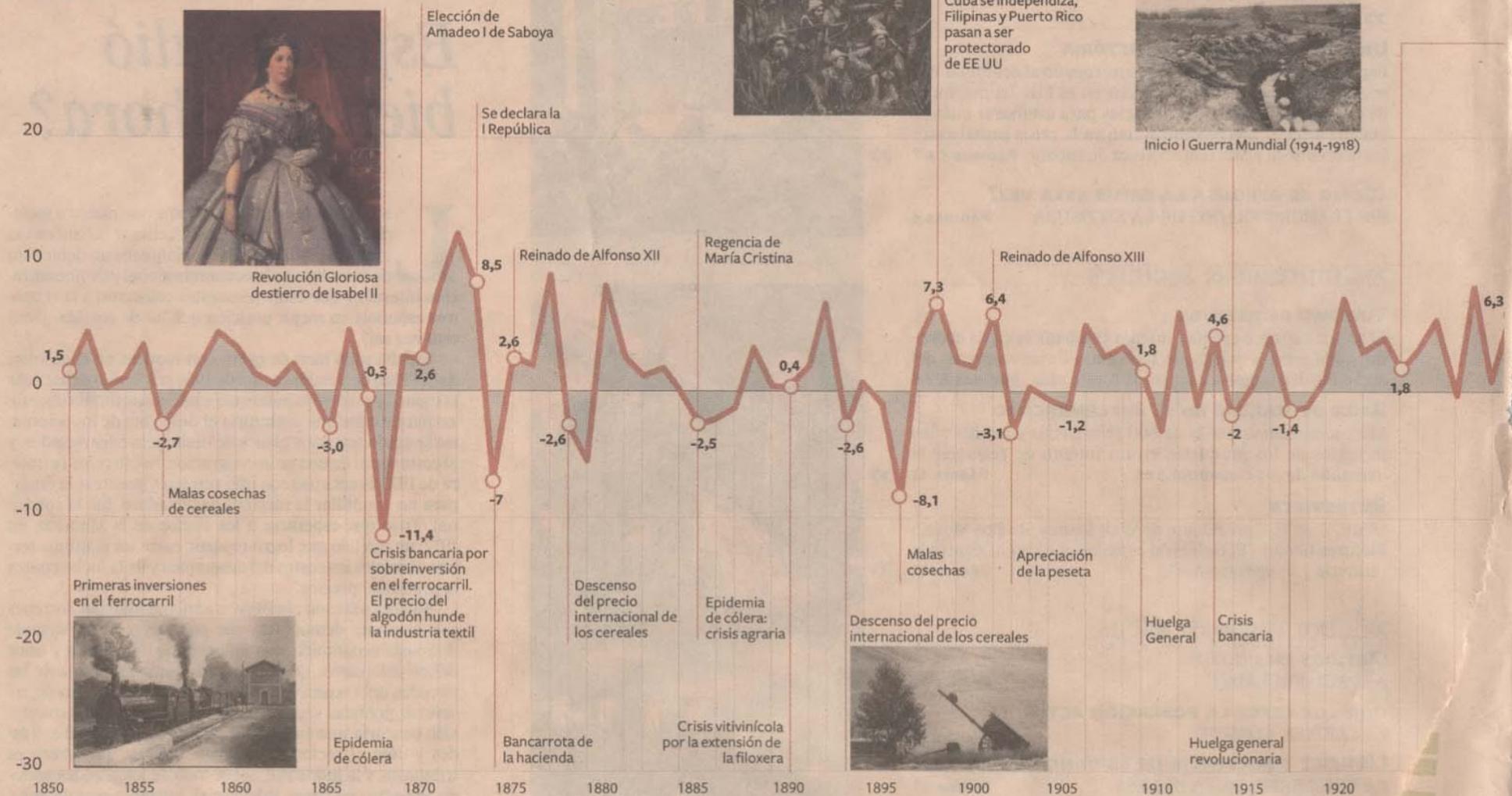
#### Pacto de Ostende 1866

- . Progresistas, Demócratas y Unionistas
  - . Derrocar a Isabel II
  - . Elecciones por sufragio universal a Cortes Constituyentes

# La crisis económica

## Crecimiento de la economía española

Variación del PIB real a precios de 2000  
Tasas logarítmicas. Variación anual en %



Las tasas logarítmicas corregir la asimetría al calcular variaciones al alza y a la baja. La serie está construida a partir de los datos del INE para el periodo 2000-2007, del enlace de las series de contabilidad nacional correspondientes a distintos años base (entre 1958 y 2000) y de la reconstrucción de las series históricas para el periodo 1850-1958 llevados a cabo por Prados de la Escosura. 2008 y 2009: estimaciones del Banco de España y del Ministerio de Economía y Hacienda.

Fuente: Leandro Prados de la Escosura, *El progreso económico de España* (Fundación BBVA), 2ª edición en preparación, y elaboración propia

# El contexto internacional



## 6.-PROCLAMA DE LOS SUBLEVADOS EN CÁDIZ: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1868.

Españoles:

La ciudad de Cádiz, puesta en armas con toda su provincia, con la armada anclada en el puerto... declara solemnemente que niega su obediencia al gobierno que reside en Madrid, segura de que es leal interprete de todos los ciudadanos que no hayan perdido el sentimiento de la dignidad, y resuelta a no deponer las armas hasta que la Nación recobre su soberanía, manifieste su voluntad y se cumpla.

Hollada la ley fundamental, corrompido el sufragio por la amenaza y el soborno, muerto el municipio, pasto de la administración y la hacienda de la inmoralidad, tiranizada la enseñanza, muda la prensa...

Queremos una legalidad común, por todos creada; queremos vivir la vida de la honra y la libertad.

Queremos que un gobierno provisional, que represente todas las fuerzas vivas del país, asegure el orden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneración social y política.

Contamos con el concurso de todos los liberales, con el apoyo de las clases acomodadas, que no querrán que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable serie de favoritos; con los amantes del orden, con los ardientes partidarios de las libertades individuales, con el apoyo de los ministros de altar, con el pueblo todo y con aprobación, en fin, de la Europa entera...

Españoles: acudid todos a las armas, único medio de economizar la efusión de sangre. Sed, como siempre, valientes y generosos. La única esperanza de nuestros enemigos consiste ya en los excesos a que desean vernos entregados...

¡Viva España con honra!

Cádiz, 19 de septiembre de 1868.

Duque de la Torre.- Juan Prim.- Domingo Dulce.- Francisco Serrano.- Ramón Nonvillas.-

Rafael Primo de Rivera.- Antonio Caballero de Rodas.- Juan Topete.



Fuente: Ed. Santillana

# La revolución de 1868: los hechos

- Pronunciamiento de Topete en Cádiz
- Formación de Juntas revolucionarias
- Derrota de las tropas reales en Alcolea y exilio de Isabel II
- Duplicidad de poderes:
  - Gobierno Provisional (ya ha conseguido su objetivo: derrocar al gobierno y a la reina) Ordena la disolución de las Juntas y de los Voluntarios de la Libertad.
  - Juntas revolucionarias (piden medidas democratizadoras y reformas sociales)

# El Gobierno Provisional

- Dirigido por Serrano (Unionistas) y Prim (Progresistas)



# El Gobierno Provisional

## Convocatoria de elecciones

Victoria de : Unionistas, progresistas y demócratas.

Minorías: carlistas, moderados y republicanos federales

Elaboración de una Constitución liberal democrática (1869)

## Programa de reformas

Reconocimiento de libertades

Reanudación de la desamortización

## Política económica

### LIBRECAMBISMO:

- Facilitar implantación liberalismo
- Abrir mercado español a capital extranjero
- Arancel Figuerola
- . Oposición industriales catalanes

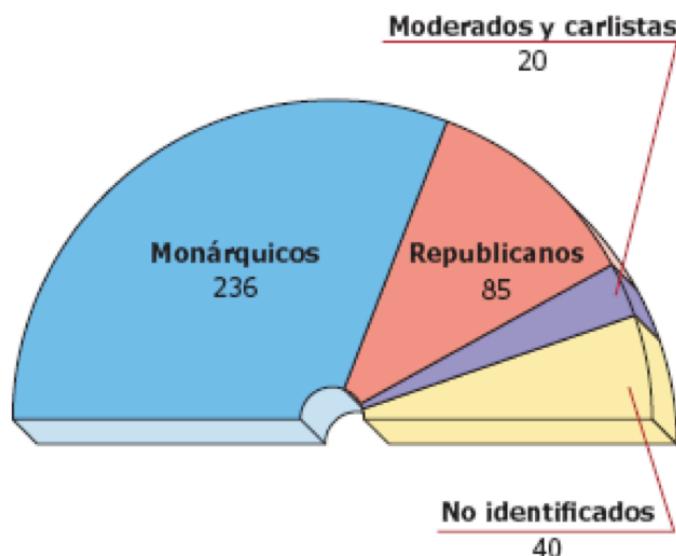
- . Problemas de Hacienda: situación caótica
- . Desamortización del subsuelo

# Partidos políticos

## □ Partidos políticos

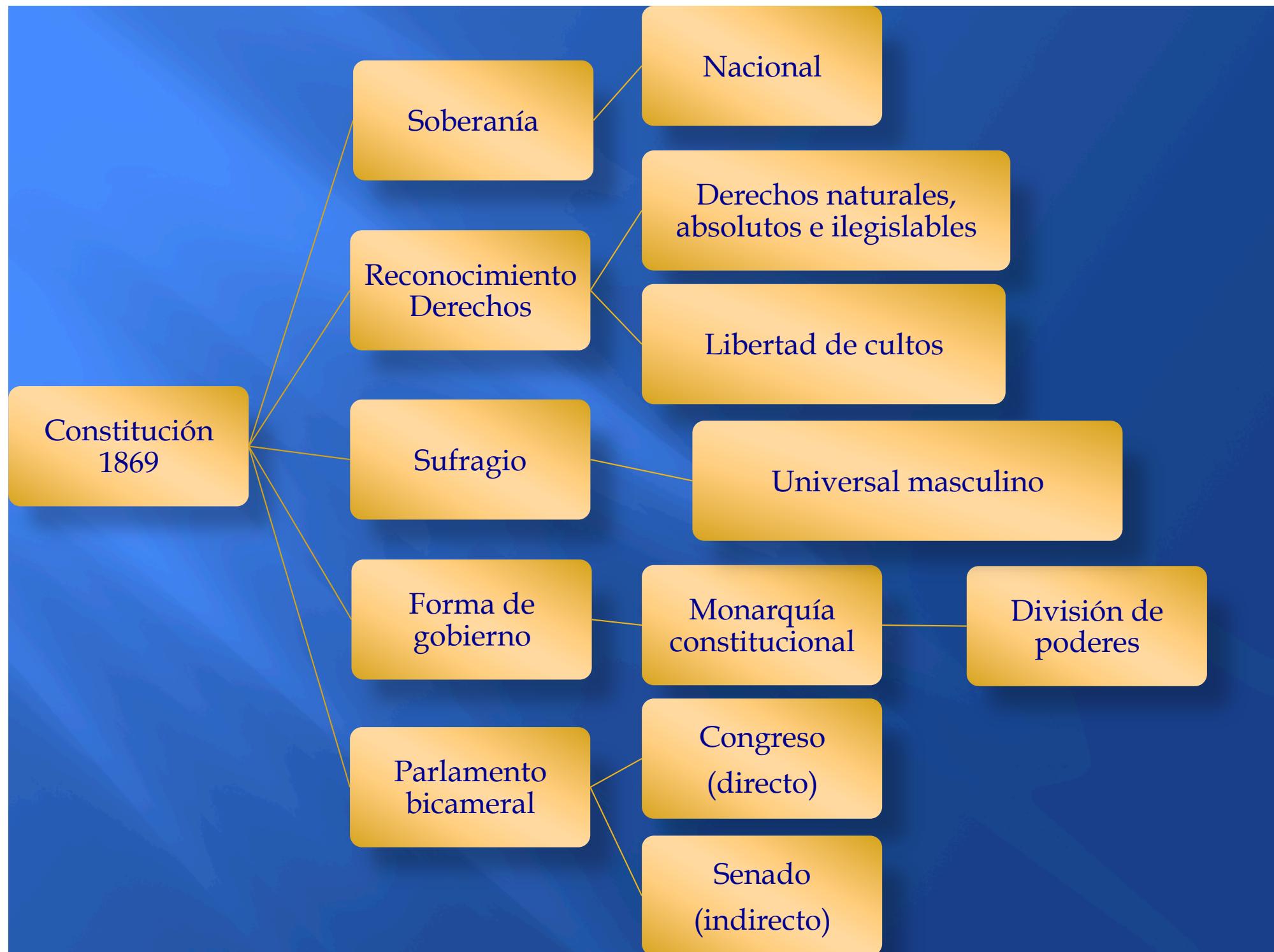


## Composición de las Cortes de 1869



Fuente: Ed. Santillana





# La Constitución de 1869

## 7.- ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1869.

La Nación española y en su nombre las Cortes Constituyentes, elegidas por sufragio universal... decretan y sancionan la siguiente Constitución.

Art. 16. Ningún español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles podrá ser privado del derecho de votar en las elecciones de senadores, diputados a Cortes, diputados provinciales y concejales.

Art. 17. Tampoco podrá ser privado ningún español:

Del derecho de emitir libremente sus ideas...

Del derecho a reunirse pacíficamente.

Del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana...

Art. 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquier otro culto queda garantizado...

Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la Nación, de la cual emanan todos los poderes.

Art. 33. La forma de Gobierno de la Nación española es la Monarquía.

Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 93. Se establecerá el juicio por jurados...

Art. 108. Las Cortes Constituyentes reformarán el sistema actual del gobierno de las provincias de Ultramar, cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba y Puerto Rico...

# El Gobierno Provisional

- Frustración aspiraciones populares:
  1. Forma de gobierno. La República federal crea expectativas de grandes cambios sociales.
  2. No mejora la situación ni el nivel de vida de obreros y jornaleros.
  3. Expansión de las ideas internacionalistas:
    - Anarquistas (Fanelli)
    - Socialistas (Lafargue)
    - Organización del movimiento obrero y campesino.

Caricatura publicada en la revista satírica La Flaca el 10 de julio de 1869



# Candidatos al trono

## MONARQUÍA:

### **Amadeo de Saboya**

(candidato italiano, aceptado por todos)

### **Duque de Montpensier** (apoyado por Francia y no aceptado por Prusia)

### **Leopoldo de Hohenzollern**

(candidato prusiano no aceptado por Francia)

### **Fernando de Coburgo**

(candidato portugués, no aceptado por temor a una unión con Portugal)

### **Espartero**

### **Alfonso de Borbón**

### **Duquesa de Montpensier**

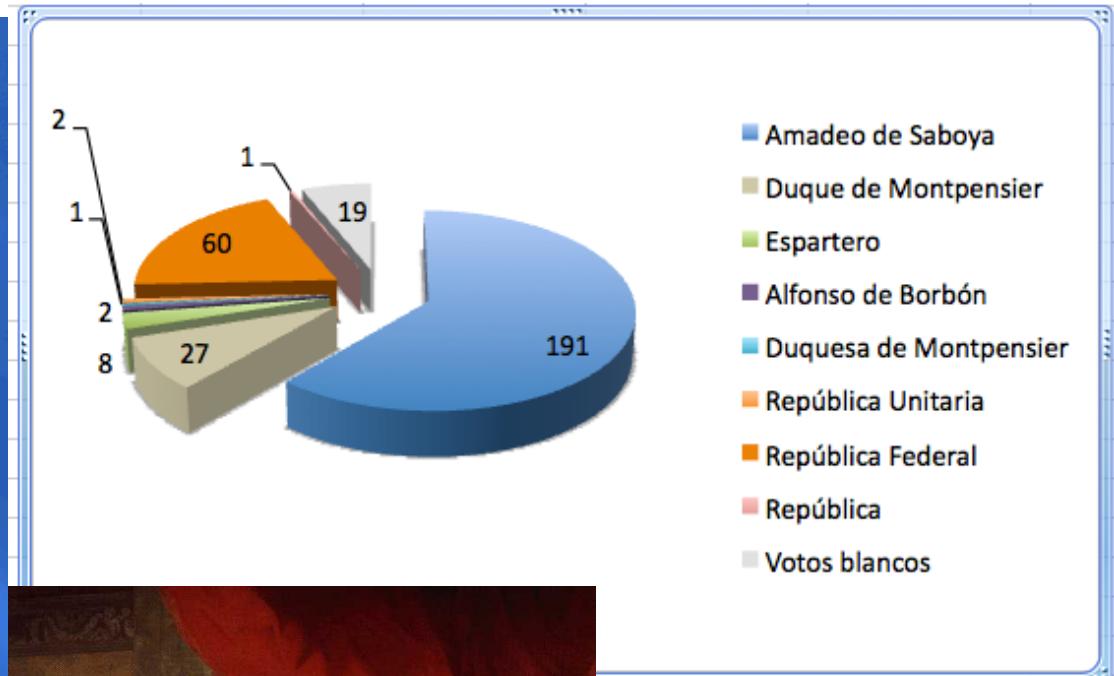
## REPÚBLICA:

República Federal 60

República Unitaria 2

República 1

Votos blancos 19



# La Monarquía de Amadeo I

## Asesinato de Prim

- Deja al rey sin su principal apoyo

## La oposición

- Moderados (nobleza e Iglesia) Cánovas del Castillo irá organizando partido alfonsino
- Elites económicas (hacendados cubanos, burguesía financiera e industrial) Desconfían de un régimen que legisla contra sus intereses (abolición esclavitud, regulación trabajo infantil)
- Republicanos y clases populares desean un cambio social profundo.
- Carlistas: un sector de ellos vuelve a la guerra

## Los conflictos

- **Guerra carlista** en 1872: País Vasco, Navarra y Cataluña
- **Guerra de Cuba** 1868 “Grito de Yara”. Se inicia un conflicto que durará 10 años. Apoyo de EE UU y sus intereses económicos en la isla.
- **Insurrecciones federales** y anarquistas: ocupación de tierras en Andalucía y Extremadura, huelgas, motines populares por las quintas y los odiados consumos.
- Desintegración coalición de gobierno (6 gobiernos y 3 elecciones en dos años)  
**RENUNCIA AL TRONO.**

# La Monarquía de Amadeo I

## 8.- AMADEO I RENUNCIA A LA CORONA DE ESPAÑA

Al Congreso:

Grande fue la honra que merecí a la nación española eligiéndome para ocupar su trono. Dos años largos ha que ciño de Corona de España y la España vive en constante lucha. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados, tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra, agravan y perpetúan los males de la Nación son españoles; todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien...

Entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males. Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarse quien prometió observarla. Nadie achacará a flaqueza de ánimo mi resolución. Estas son, señores diputados, las razones que me mueven a devolver a la Nación, y en su nombre a vosotros, la Corona que me ofreció el voto nacional, haciendo de ella renuncia por mí, por mis hijos y sucesores.

Amadeo.- Palacio de Madrid, 11 de febrero de 1873

- Amadeo de Saboya era joven, si de algún corazón, de corto entendimiento. Desconocía de España la historia, la lengua, las instituciones, las costumbres, los partidos, los hombres; y no podía por sus talentos suplir tan grave falta. Era de no muy fino carácter. No tenía grandes vicios, pero tampoco grandes virtudes: poco moderado en sus apetitos, era aún menos cauto en satisfacerlos. Una cualidad buena manifestó, y fue la de no ser ni parecer ambicioso. Mostró escaso afán por conservar su puesto: dijo desde un principio que no se impondría a la nación por la fuerza, y lo cumplió, prefiriendo perder la corona a quebrantar sus juramentos. Esta lealtad puede asegurarse que fue su principal virtud y la única norma de su conducta.
- No eran dotes éstas para regir a un pueblo tan agitado como el nuestro. El día de su elección, había tenido Amadeo a favor sólo 191 votos; en contra 120. No le querían ni los republicanos ni los carlistas, que eran los dos grandes partidos de España, ni los antiguos conservadores [los moderados], que estaban por D. Alfonso. Le recibían de mal grado los unionistas, que habían puesto en el duque de Montpensier su esperanza, y algunos progresistas que deseaban ceñir la diadema de los reyes a las sienes de Espartero. No le acogía con entusiasmo nadie; y era evidente que solo un príncipe de grandes prendas habría podido hacer frente a tantos enemigos, y venciendo en éstos la indiferencia, en aquéllos la prevención, en los de más allá el amor y viejas instituciones, reunir en torno suyo y como en un haz a cuantos estuviesen por la libertad y el trono.
- FRANCISCO PI Y MARGALL Amadeo de Saboya (Apuntes para escribir su historia)

# La I República



**E. Figueras**

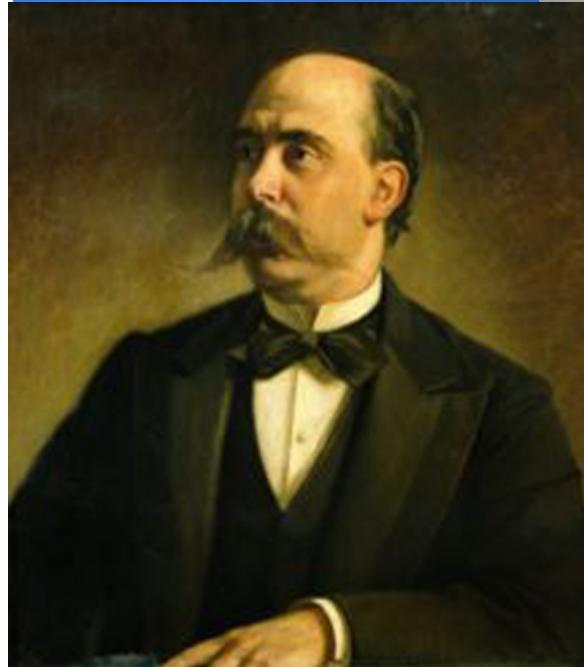
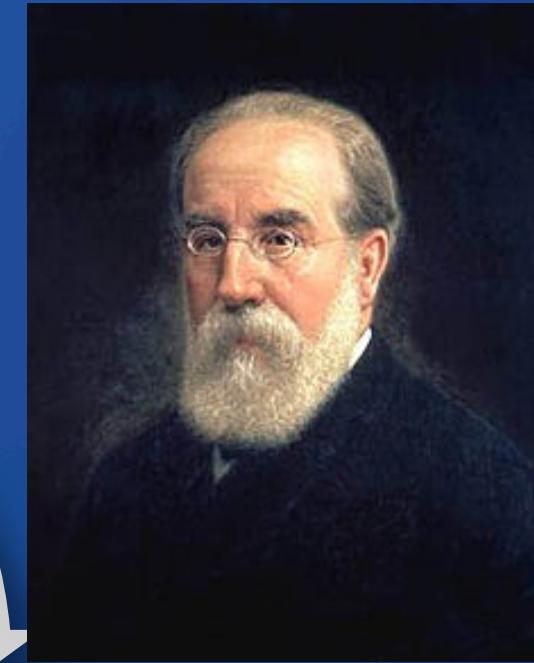
(feb-jun 1873)

**República  
Indefinida**

**F. Pi y Margall**

(jun-jul 1873)

**República  
Federal**



**E. Castelar**

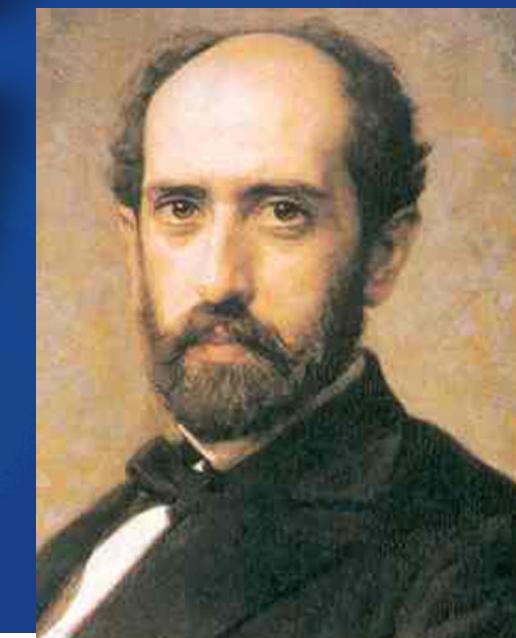
(sep 73-ene 74)

**República  
Unitaria**

**N. Salmerón**

(jul-sep 1873)

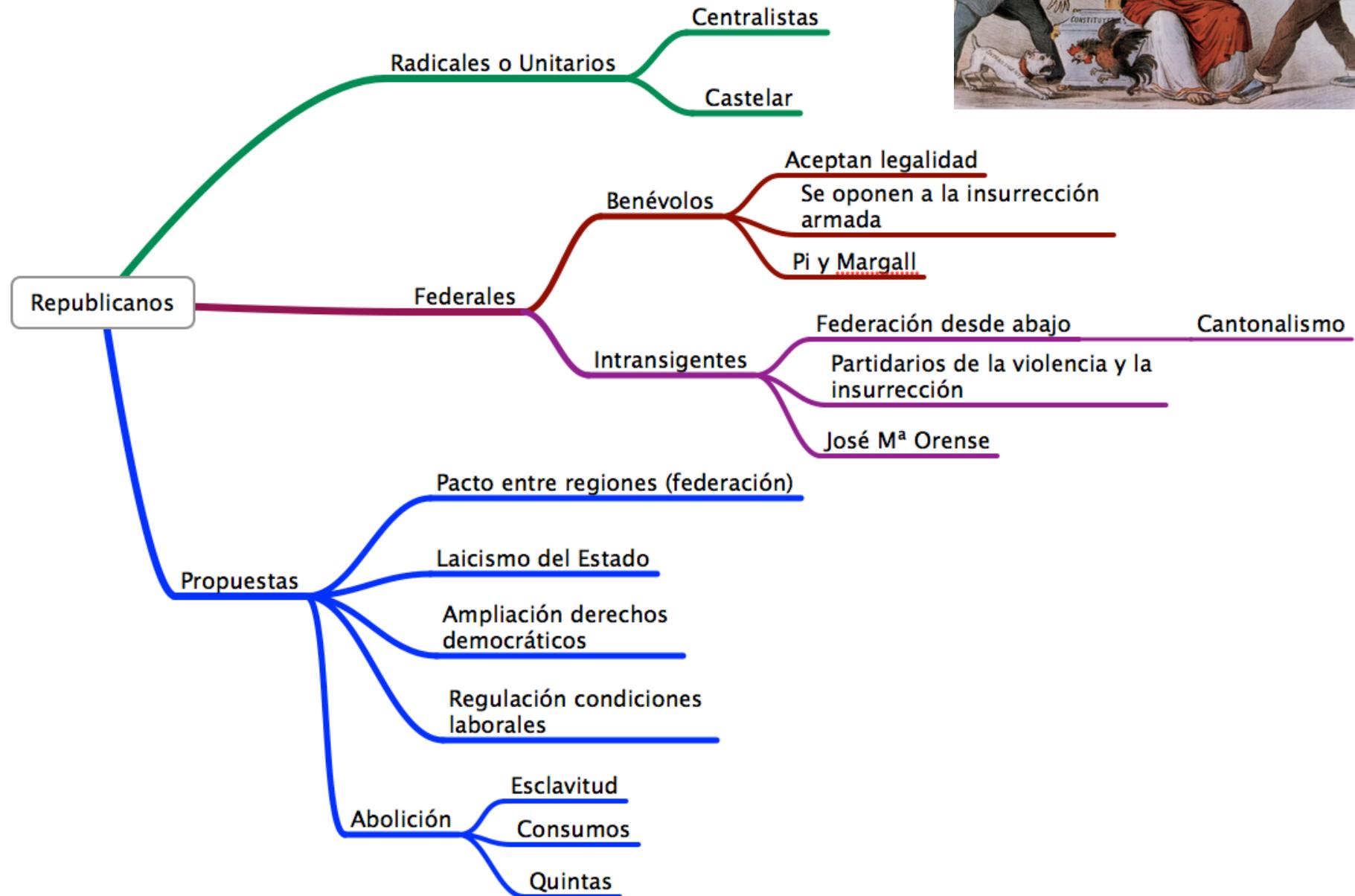
**República  
Centralista**



# La I República

- Debilidad:
  1. República sin republicanos. Los que hay están divididos.
  2. Dudas sobre legitimidad de su origen
  3. Escaso reconocimiento internacional
  4. Problemas internos: crisis económica y de Hacienda, miseria y agitaciones populares, desconfianza de la burguesía y el ejército, conflictos carlista y cubano.

# La I República



# I República: Etapas

Figueras	Pi y Margall	Salmerón	Castelar
<ul style="list-style-type: none"><li>• Convoca elecciones a Cortes Constituyentes</li><li>• Reformas económicas y sociales en medio de una crisis económica</li><li>• Guerras carlista y cubana</li><li>• Dimisión</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Redacción de una nueva constitución democrática y federal</li><li>• Leyes sociales</li><li>• División de los republicanos federales</li><li>• Insurrección cantonal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Restablecer militarmente el orden</li><li>• Dimite al negarse a firmar unas penas de muerte</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Restablecer el orden</li><li>• República se hace conservadora</li><li>• Golpe de Estado de Pavía</li><li>• Gobierno dictatorial de <b>SERRANO</b></li><li>• Golpe de Estado de Martínez Campos en Sagunto</li></ul>

# La Constitución no nata de 1873



# La I República

## 9.- ALGUNOS ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN DE 1873.

Art. 1. Componen la Nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas. Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas, según sus necesidades territoriales.

Art. 39. La forma de gobierno de la Nación española es la República federal.

Art. 92. Los Estados tienen completa autonomía económico- administrativa y toda la autonomía política compatible con la existencia de la Nación.

Art. 93. Los Estados tienen la facultad de darse una Constitución política que no podrá en ningún caso contradecir a la presente Constitución.

Art. 96. Los Estados regirán su política propia, su industria, su hacienda, sus obras públicas, sus caminos regionales, su beneficencia, sus instrucción y todos los asuntos civiles y sociales que no hayan sido por esta Constitución remitidos al Poder federal.

# La 3<sup>a</sup> guerra carlista (1872-76)



El clero, sostenido a cargo del presupuesto del estado, cómplice del carlismo. Caricatura de la revista La Flaca, 1869

Razones del conflicto:

- Resistencia de campesinos a formas productivas del capitalismo (idealiza tradición y mundo rural)
- Resistencia al centralismo liberal (defensa de los fueros)
- Resistencia al proceso de secularización (catolicismo intransigente)

# La guerra carlista (1872-76)

- 1<sup>a</sup> Etapa: carlistas derrotados en el País Vasco (Convenio de Amorebieta)
- 2<sup>a</sup> Etapa: generalización de la guerra: País Vasco, Navarra, parte de Aragón, Valencia y alguna zona de Castilla La Mancha
- Se crea un Estado alternativo en el norte (País Vasco y Navarra): moneda propia, diputaciones, servicio de correos



Fuente: Ed. Santillana

# El conflicto cantonal



Radicalización del federalismo.

Promovido por republicanos intransigentes en 1873.

Apoyo de pequeña y mediana Burguesía. Organizado por estudiantes, profesores, Comerciantes.

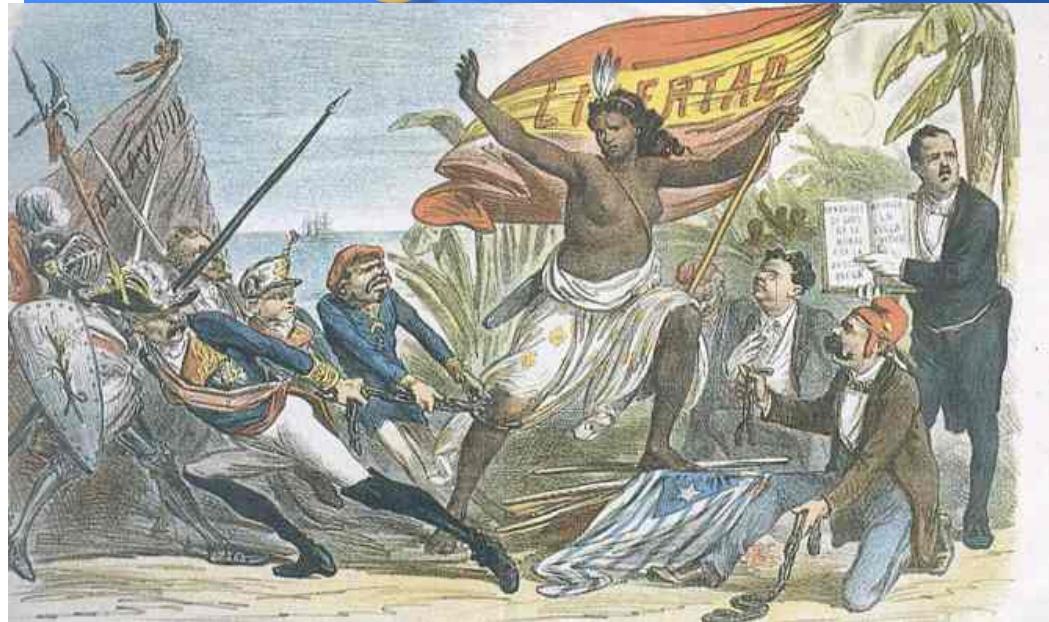
Objetivo: organizar un Estado Federal a partir de pequeños cantones independientes que se asociarían entre ellos.

Se extiende por Levante y Andalucía. Influencia del anarquismo.

Caricatura de la República publicada en La Flaca el 9 de julio de 1873. Pi y Margall se ve desbordado por el federalismo, representado por diversas figuras infantiles ataviadas con los distintos vestidos regionales, mientras Castelar intenta poner orden instruyendo a los alumnos sobre el modelo unitario.



# La guerra de Cuba (1868-78)



- . Se inicia en 1868 “Grito de Yara”
- . Líder: Manuel de Céspedes
- . Conflicto en parte oriental de la isla hasta 1875, después afectará a la parte occidental.
- . Acaba con la Paz de Zanjón en 1878

- . Deseo de independencia.
- . Intereses económicos de EE UU. Había Intentado comprar la isla.
- . Oposición de los hacendados y funcionarios de la isla a las reformas del Sexenio. Actúan al margen del gobierno.
- . Persistencia de la esclavitud.

# El regreso de los Borbones

## 10.- MANIFIESTO DE SANDHURST. 1 DE DICIEMBRE DE 1874.

He recibido de España un gran número de felicitaciones con motivo de mi cumpleaños. Cuantos me han escrito muestran igual convicción de que sólo el restablecimiento de la Monarquía Constitucional puede poner término a la incertidumbre que experimenta España. Dícenme que antes de mucho estarán conmigo todos los de buena fe sean cuales fueren sus antecedentes políticos, comprendiendo que no pueden tener exclusiones ni de un monarca nuevo y desapasionado, ni de un régimen que represente la unión y la paz...

Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España... Por todo esto, sin duda, lo único que inspira ya confianza en España es una Monarquía hereditaria y representativa. En el entretanto, no sólo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existía... Si de hecho se halla abolida la Constitución de 1845, hállase de hecho abolida la que en 1869 se formó sobre la base inexistente de la Monarquía...

No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente... Llegado el caso, fácil será que se entiendan un príncipe leal y un pueblo libre...

Sea la que quiera mi propia suerte, ni dejaré de ser buen español, ni, como todos mis antepasados, buen católico, ni, como hombre del siglo, verdaderamente liberal.

Alfonso de Borbón, Sandhurst, 1 de diciembre de 1874.

# Conclusiones

- Fracaso de la primera experiencia democrática:
  1. Debilidad fuerzas democráticas
  2. Oposición burguesía (defiende el sufragio censitario y su posición socioeconómica)
  3. Radicalización de las masas populares (anarquismo)
  4. Conflictos bélicos (carlista, cubano y cantonal)
  5. Comienza y acaba con un pronunciamiento